



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 005-2020-00463-00

Se tiene por notificado de manera personal a la demandada GLADYS REYES SILVA el 13 de noviembre de 2020, quién dentro del término no propuso excepciones.

Como apoderado judicial de la demandada, se reconoce al abogado ALEXANDER CHAPARRO FRANCO, en los términos y para los fines del poder conferido.

Como apoderada judicial de la parte demandante, se reconoce a la abogada ANA MARÍA RAMÍREZ OSPINA, en los términos y para los fines del poder conferido.

En firme este auto, ingrese el proceso al Despacho para continuar el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 47 Fijado hoy 28 de junio de 2021 a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c9d26ab030c654be42836d7ce6b6bf49529fa0b54644a55588218aad302566b0

Documento generado en 25/06/2021 08:58:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>